



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Cesfam Chépica.

DEC. ALCALDICIO N° 001774
Chépica. 31 JUL 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 20-01-2015, que delega firma por orden de la Alcaldesa. Estos antecedentes, que mediante la Adquisición N° 2565-26-L115, que convocó a Licitación Pública menor a 100 U.T.M, con el objetivo de realizar compra de reactivos para el laboratorio .Cesfam Comuna de Chépica.

Que, una vez cerrada la citada Licitación a las 15:00 horas del día 11-06-2015, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron (4 ofertas). Que según consta en el Cuadro Comparativo y Acta de Evaluación de las Ofertas,

DECRETO:

1.-Adjudíquese, la Licitación Pública N°2565-26-L115, denominada, compra de reactivos para el laboratorio .Cesfam Chépica, a los siguientes proveedores.

- DISTRIBUIDORA ARQUIMED.RUT.92.999.000-5. MONTO. \$3.268.174.
- SOC PRODIAGNOSTICA LTDA.RUT. 76.040.480-2. MONTO. \$69.020.
- INMUNODIAGNOSTICO LTDA.RUT. 77.814.080-2. MONTO. \$68.782.

Como las ofertas que cumple con lo requerido por el Cesfam Comuna de Chépica.

- 2.Envíese las Órdenes de Compra a los Proveedores señalados en el punto anterior.
- 3. Impútese en gasto a la cuenta N°215220403, presupuestaria correspondiente.
- 4.Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.-

Firmado por orden de la Alcaldesa.



CAMILO CATALAN GONZALEZ.
SECRETARIO DE PLANIFICACION
MUNICIPAL



KARINA ANGEL VIEDMA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CCG/KAV/ECL/LCF/jff.

Distribución:

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Of. de Partes (1)
- Bodega. (1)

486.